



Defensa de la Evaluación Alternativa como método de evaluación

Desde el CADUS, debido a la situación sensible que se está viviendo debido al COVID-19, creemos conveniente la defensa activa para garantizar la calidad de la enseñanza y la igualdad de oportunidades para todo el estudiantado.

En primer lugar, consideramos imprescindible la buena comunicación del profesorado con los diferentes grupos de docencia. Por ello y para superar esta excepcional situación y que ambas partes puedan alcanzar acuerdos, solicitamos que las delegadas y delegados de cada grupo estén presentes durante la realización de los distintos Consejos de Departamento para que puedan ser conocedores de las adendas propuestas a los proyectos docentes y ejercer la voz de su grupo en dichas modificaciones.

En segundo lugar, es esencial la defensa y apoyo de una evaluación alternativa frente a la diversa falta medios para llevar a cabo la evaluación no presencial establecida, pues no se puede obviar las diferentes condiciones en las que se encuentra el estudiantado ante estas situaciones sobrevenidas y excepcionales, como estar al cuidado de personas dependientes, no tener acceso al material requerido (ordenador, internet, espacios privados etc.) o estar sufriendo problemas de salud. Por lo que consideramos la necesidad de empatizar en estas circunstancias, además de requerir la puesta en marcha del plan de Bonos Digitales a mayor brevedad para cubrir las necesidades presentes.

Algunas de las alternativas de evaluación que se proponen para las distintas adaptaciones como son: el uso de trabajos de investigación donde el estudiante pueda adquirir competencias mediante la búsqueda de datos y las entregas de ejercicios mediante los cuales se puedan demostrar los conocimientos adquiridos. Así como, la grabación de las clases online para su posterior visualización en el horario accesible de cada persona, siguiendo así pues la recomendación explícita en el documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20. Además, para asegurar que la media del estudiantado no se vea afectada dadas las circunstancias, tras aprobar una asignatura, la calificación obtenida se iguale a la media siempre que sea inferior a la misma.

Por otra parte, debe ser una prioridad para la totalidad de nuestra comunidad universitaria la búsqueda de unos métodos de docencia y evaluación que eviten la devaluación de los títulos universitarios tras esta pandemia.

Finalmente, llamamos a la sensibilidad de toda la comunidad universitaria ante estas circunstancias sobrevenidas de enfermedad, y consecuentes problemas económicos, para llevar a cabo las extraordinarias medidas: mantener sin contabilizar las convocatorias no realizadas durante este período y el precio de las matrículas a repetir para el año que viene; y la existencia de una convocatoria extraordinaria para la presentación de TFG y TFM, previa a la convocatoria fechada en septiembre.

En Sevilla, 12 de abril de 2020

FDO: La Delegación del CADUS